



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

IN.FUE.TUR.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 157/2021, LETRA: T.C.P. - In.Fue.Tur.

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 07 de Mayo de 2021

Identificación de la Jurisdicción:	INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Período sujeto a control:	2020
Ley sujeta a control:	Ley de Presupuesto N.º 1191 – Dto. Prov. N.º 19/20

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros.....	3
b) Indicadores.....	6
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis critico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	10
4 – Análisis Comparativo.....	11
5 – Información Adicional.....	13
6 – Compendio de observaciones.....	13
7- Recomendaciones.....	13
INFORME ANALÍTICO.....	25
1- Título.....	25
2- Destinatario inmediato.	25
3- Destinatario Final.....	25
4- Objeto.....	25
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	25
6- Limitaciones al alcance.	26
7- Tarea realizada.....	28
8- Opinión del Auditor.	68
9- Recomendaciones.....	71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y Anexo I y II de la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021.

Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 16 hasta la página 23 del Informe Ejecutivo.

A continuación se expone la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:



◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2020, **excepto por** la presentación del mentado estado que no se presentó de acuerdo a lo establecido en la Resolución Contaduría General N.º 23/17.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, al 31 de Diciembre de 2020.**

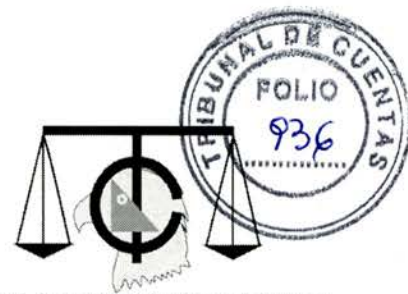
En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2020, **excepto por** la presentación del mentado estado el cual presenta un error de exposición en el Rubro II – Recursos Propios de Capital.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Devengado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2020, por una diferencia de \$ 230.062,74 que provienen de los saldos finales del ejercicio 2019 que impactan en el incremento de la Inversión Financiera. Por la exposición del saldo de ingresos por operación de \$ 4.904.836,08 que se encuentran expuestos como una disminución de la inversión financiera, no siendo coincidente con lo expuesto en el estado de Recursos y por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ultimo, por una diferencia existente de \$ 14.150,87, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Pagado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2020, por una diferencia de \$ 230.062,74 que provienen de los saldos finales del ejercicio 2019 que impactan en el incremento de la Inversión Financiera. Por la exposición del saldo de ingresos por operación de \$ 4.904.836,08 que se encuentran expuestos como una disminución de la inversión financiera, no siendo coincidente con lo expuesto en el estado de Recursos y por ultimo, por una diferencia existente de \$ 14.150,81, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

◆ **Estado de la Deuda Pública, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública al 31/12/2020.

◆ **Estado de Situación del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro al 31/12/2020.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro al 31/12/2020, **excepto por** una diferencia existente de \$ 230.682,74, con los saldos iniciales que no son coincidentes con los saldos finales del ejercicio 2019 y como consecuencia de esto, el saldo inicial arroja una diferencia de \$ 14.150,81 en la suma de los Saldos Iniciales más los Ingresos menos los Egresos.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	Dev./ C.D. %	Dev./ C.O. %
1 – Gastos en Personal	\$77.435.003,05	\$98.240.189,15	\$97.760.682,29	99,51%	126,25%
2 – Bienes de Consumo	\$8.450.000,00	\$8.450.000,00	\$1.443.047,70	17,08%	17,08%
3 – Serv. No Personales	\$27.540.000,01	\$27.540.000,01	\$16.392.413,31	59,52%	59,52%
4 – Bienes de Uso	\$17.352.501,50	\$59.827.229,00	\$1.344.757,99	2,25%	7,75%
5 – Transferencias	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
6 – Activos Financieros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
8 – Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
9 – Gastos Figurativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$130.777.504,56	\$194.057.418,16	\$116.940.901,29	60,26%	89,42%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GASTOS:

Devengado \$ 116.940.901,29 = **89,42 %** Devengado \$ 116.940.901,29 = **60,26 %**
Cred. Orig. \$ 130.777.504,56 Cred. Def. \$ 194.057.418,16

En relación a la ejecución de los recursos:

<i>Inciso</i>	<i>Formulado</i>	<i>Formulado Definitivo</i>	<i>Devengado</i>	<i>Percibido</i>	<i>Ejec.D ef./Dev %</i>	<i>Ejec.De f./Perc. %</i>
Recursos Propios	\$45.752.501,51	\$45.752.501,51	\$21.779.595,52	\$21.779.595,52	47,60%	47,60%
Recursos de Capital	\$7.600.000,00	\$50.074.727,50	\$42.474.727,50	\$42.474.727,50	84,82%	84,82%
Contribuciones Figurativas	\$77.435.003,05	\$98.240.189,15	\$83.850.205,88	\$83.850.205,88	85,35%	85,35%
TOTAL	\$130.787.504,56	\$194.067.418,16	\$148.104.528,90	\$148.104.528,90	76,32%	76,32%

RECURSOS:

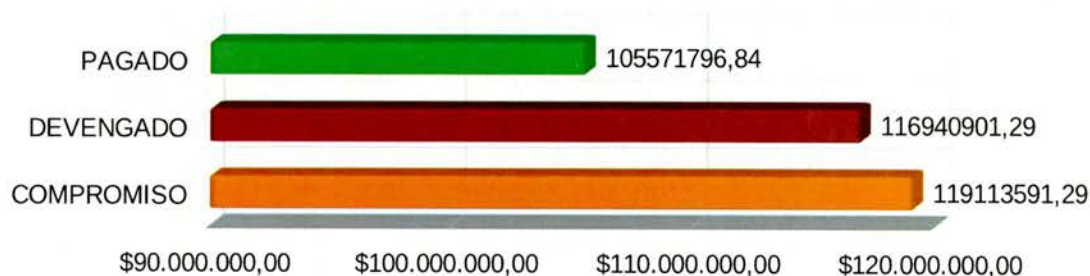
Percibido \$ 148.104.528,90 = **113,24 %** Percibido \$ 148.104.528,90 = **76,32 %**
Formulado \$ 130.787.504,56 Formulado Def. \$ 194.067.418,16

Devengado \$ 148.104.528,90 = **113,24 %** Devengado \$ 148.104.528,90 = **76,32 %**
Formulado \$ 130.787.504,56 Formulado Def. \$ 194.067.418,16

c) Gráficos Demostrativos.

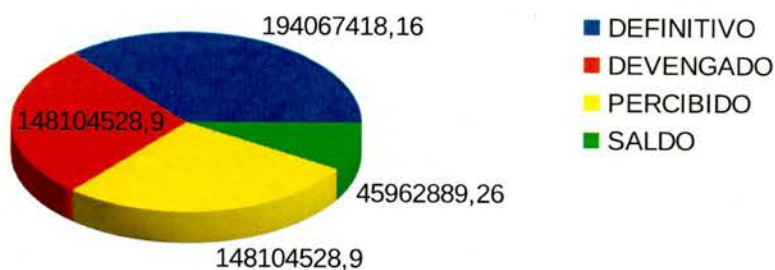
COMPROMISO	\$119.113.591,29
DEVENGADO	\$116.940.901,29
PAGADO	\$105.571.796,84

**Ejecución Presupuestaria de Gastos 2020
In.Fue.Tur.**



DEFINITIVO	\$194.067.418,16
DEVENGADO	\$148.104.528,90
PERCIBIDO	\$148.104.528,90
SALDO	\$45.962.889,26

**Ejecución Presupuestaria de Recursos 2020
In.Fue.Tur.**



d) Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
In.Fue.Tur	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

(1) El organismo no ha presentado la Cuenta del ejercicio en tiempo y forma, se ha cursado Nota Externa TCP N.º 304/21 de fecha 17/03/21 (solicitando información de la Cuenta de Inversión 2020), Nota Externa TCP N.º 470/21 de fecha 08/04/21 (intimando a presentar la Cuenta de Inversión 2020).

Mediante Nota Externa N.º 499/21 Letra: TCP-SC de fecha 14/04/21, la Secretaría Contable intima al Presidente del In.Fue.Tur., solicitando que de manera inmediata se de cumplimiento a la presentación de la Cuenta de Inversión 2020.

Con fecha 26/04/21, se dio ingreso al Expte. E-122-21, correspondiente a la Cuenta de Inversión 2020.

Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N° 495.

(*) "d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad está estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía

importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado "reglas" jurídicas o de otro tipo pero "reglas" al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su "ejercicio", ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado". (ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498).

3 – Grado de cumplimiento.

1. A fs. 380-387, obra Nota N.º 176/2021 Letra: In.Fue.Tur., de fecha 03/05/2021, referida al Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en los términos del artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495, dando cuenta de las gestiones realizadas por la Entidad de Turismo durante el ejercicio 2020, con las limitaciones imperantes en materia de salud de público conocimiento, producto de la pandemia Covid-19.
2. Mediante Informe de Auditoria Interna N° 242/21, obrante a fs. 352/361, del Expte. N° E-122-2021, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", y su modificatoria N° 15/19.
3. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - a) Que por medio del Decreto Provincial N.º 0019/20, se recondujeron las partidas del presupuesto general del ejercicio económico financiero 2018



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

aprobado por la Ley provincial N.º 1191, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 29: establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para el Intituto Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.), el número total de cargos aprobados asciende a 84. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según detalle:

- Cargos Aprobados: 84
- Cantidad Permanente: 83
- Vacante: 1

b) El In.Fue.Tur., remite trimestralmente a la Legislatura Provincial la información correspondiente a responsabilidad fiscal, a su vez remite dicha información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos percibidos del 11,69% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020.



En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos devengados del 11,69% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020.

PARTIDA	EJERCICIO 2020					EJERCICIO 2019		
	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	D/CD %	P/CD %	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	E/CD %
RECURSOS PROPIOS	45.752.501,51	21.779.595,52	21.779.595,52	0,47603	0,47603	43.001.040,91	47.733.302,44	1,11005
RECURSOS DE CAPITAL	50.074.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	0,84823	0,84823	5.388.098,77	0,00	0
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
CONTRIB. FIGURATIVAS	98.240.189,15	83.850.205,88	83.850.205,88	0,85	0,85	89.582.665,53	84.874.895,66	0,947448
TOTAL	194.067.418,16	148.104.528,90	148.104.528,90	0,76316	0,76316	137.971.805,21	132.608.198,10	0,961125

Percibido 2020 = 148.104.528,90 = 11,69%

Ejecutado 2019 132.608.198,10

Devengado 2020 = 148.104.528,90 = 11,69%

Ejecutado 2019 132.608.198,10

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 2,82% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INCISO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2019		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1- GASTOS EN PERSONAL	98.240.189,15	97.760.682,29	99,51%	75.275.865,53	75.275.865,53	0,00%
2- BIENES DE CONSUMO	8.460.000,00	1.443.047,70	17,06%	5.324.170,77	1.779.784,09	33,43%
3- SERVICIOS NO PERSONALES	27.540.000,01	16.392.413,31	59,52%	47.351.592,69	36.207.827,87	76,47%
4- BIENES DE USO	59.827.229,00	1.344.757,99	2,25%	9.971.860,66	423.765,65	0,00%
8- OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00%	48.315,56	48.315,56	0,00%
TOTAL	\$194.067.418,16	\$116.940.901,29	60,26%	\$137.971.805,21	\$113.735.558,70	82,43%

Devengado 2020 = 116.940.901,29 = 2,82%

Devengado 2019 113.735.558,70

5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6 – Compendio de observaciones.

Se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 47/21, Letra: T.C.P.-In.Fue.Tur., suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

- 
1. Se deberá tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
 2. Se deja constancia que año tras año, el Instituto incurre en el apartamiento normativo dispuesto en el art. 89° de la Ley prov. N.º 495, correspondiente a la fecha en la cual se deben presentar la Cuenta de Inversión a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas. Con lo cual se recomienda tener presente que la presentación de la misma es improrrogable y su fecha límite es el 31 de marzo de cada año.
 3. Se sugiere para futuros ejercicios que de haber modificaciones en los Estados Contables posteriores a la intervención de la Unidad de Auditoría Interna en la Cuenta de Inversión, se remitan al Auditor Interno a los efectos que se tomen en cuenta tales modificaciones en su informe.
 4. Se recomienda, que la carga al sistema de los ítems correspondientes a salarios de los empleados, se realicen con un programa informatizado de sueldos y que los mismos posean un control por oposición, a los efectos de no generar distorsiones de los montos en los recibos de haberes.
 5. Las actuaciones que se remitan a control preventivo o posterior con observaciones por parte del auditor interno y que estas no hayan sido subsanadas, no serán intervenidas por el Tribunal de Cuentas hasta tanto hayan sido subsanadas las mismas, conforme lo establecido en el art. 11° de la Resolución Plenaria N.º 267, se recomienda remitir las actuaciones sin observaciones por parte de la Unidad de Auditoría Interna.
 6. Se recomienda tomar los recaudos necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la conformidad de las facturas según lo establece el art. 34° punto 86 del Decreto Prov. N.º 674/11.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7. Se recomienda tomar los recaudos necesarios, a los efectos de que el Comprobante de Compras Mayores, deberá incorporarse según lo establece el inc. e) punto 5 anexo I, Resol. Cont. Gral. N.º 12/13 y art. 32º de la Ley Prov. N.º 495.
8. Cuando se realicen otorgamientos de subsidios y/o esponsoreos y se deban realizar rendiciones por dicho otorgamiento, se sugiere especificar dichas rendiciones en las resoluciones que dan el otorgamiento, conforme establece el art. 3º de la Resolución Plenaria N.º 34/16, reiterado por su similar N.º 305/17.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL" (Plantilla Tipo 3))

Ejercicio: 2020

	PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado
	TOTAL	119.113.591,29	116.940.901,29	105.719.928,79	105.571.796,84
10000	GASTOS EN PERSONAL	97.760.682,29	97.760.682,29	88.103.949,22	88.048.485,19
10100	Personal permanente	64.012.054,15	64.013.054,15	57.638.505,03	57.638.505,03
10200	Personal Temporario	1.635.543,79	1.635.543,79	1.513.563,33	1.513.563,33
10300	Servicios extraordinarios	23.352.318,97	23.352.318,97	21.052.553,16	21.052.553,16
10400	Asignaciones familiares	16.400,82	16.400,82	14.916,48	14.916,48
10500	Asistencia social al personal	7.659.660,08	7.659.660,08	6.910.958,81	6.910.958,81
10600	Beneficios y compensaciones	1.083.704,48	1.083.704,48	973.452,41	917.988,38
20000	BIENES DE CONSUMO	2.348.396,05	1.443.047,70	1.081.321,74	1.081.321,74
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	180.002,52	178.252,52	38.252,52	38.252,52
20200	Textiles y vestuario	350.875,00	350.875,00	350.875,00	350.875,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	146.362,20	146.362,20	146.362,20	146.362,20
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.076.552,54	349.114,19	330.441,22	330.441,22
20600	Productos de minerales no metálicos	169.100,00	20.900,00	20.900,00	20.900,00
20700	Productos metálicos	41.092,50	41.092,50	41.092,50	41.092,50
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	384.411,29	356.451,29	153.398,30	153.398,30
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	17.659.754,96	16.392.413,31	15.189.899,84	15.097.231,87
30100	Servicios básicos	993.769,76	993.769,76	993.769,76	966.101,85
30200	Alquileres y derechos	2.299.937,98	2.174.537,98	2.076.884,50	2.076.884,44
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.959.590,85	1.823.991,33	1.776.381,33	1.776.381,33
30400	Servicios técnicos y profesionales	5.388.363,33	4.901.463,33	4.577.463,33	4.547.463,33
30500	Servicios comerciales y financieros	1.980.032,34	1.974.032,34	1.974.032,34	1.974.032,34
30600	Publicidad y propaganda	954.422,00	954.422,00	221.172,00	186.172,00
30700	Pasajes y viáticos	1.522.409,03	1.522.409,03	1.522.409,04	1.522.409,04
30800	Impuestos, Derechos y Tasas	189.637,67	184.445,54	184.445,54	184.445,54
30900	Otros Servicios	2.371.592,00	1.863.342,00	1.863.342,00	1.863.342,00
40000	BIENES DE USO	1.344.757,99	1.344.757,99	1.344.757,99	1.344.758,04
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	119.031,99	119.031,99	119.031,99	119.031,99
40300	Maquinaria y equipo	1.225.726,00	1.225.726,00	1.225.726,00	1.225.726,05
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias al Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00

712
CD. Fernando PALOPUC
Auditor Titular Subrogante
del Organismo de Control de la Gestión



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21
ANEXO I

CUADRO N.º 2 (REEMPLAZA CUADRO N.º 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N.º 9 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicios: 2020

CÓD. REC.	RECUBRO	FORNEADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEL FINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	MURBO I	43.732.581,51	0,00	0,00	43.732.581,51	21.779.395,52	21.779.395,52	21.953.185,99
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101010000	Sobres los Ingresos							
101020000	Sobres el Fomento							
101030000	Sobres la Producción, el Comercio y las Comunicaciones							
101040000	Otros Tributos							
101050000	Ingresos por regimenes federales							
101060000	Aportes no reintegrables							
101070000	Ingresos por huídas y programas nacionales							
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43.732.581,51	0,00	0,00	43.732.581,51	16.874.758,44	16.874.758,44	26.857.723,07
102010000	Tasas							
102020000	Derechos	43.732.581,51	0,00	0,00	43.732.581,51	16.874.758,44	16.874.758,44	26.857.723,07
102030000	Primas							
102040000	Regalías							
102050000	Aguajes							
102060000	Multas							
102070000	Otros Ingresos no Tributarios							
103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	22.075,78	22.075,78	22.075,78
103010000	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
103020000	Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales							
103030000	Otras Contribuciones							
104000000	VENTA DE BLS Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104010000	Venta de Bienes							
104020000	Venta de Servicios							
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	4.904.836,08	4.904.836,08	4.904.836,08
105010000	Venta Bruta de Bienes							
105020000	Venta Bruta de Servicios							
105030000	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras							
105040000	Otros Ingresos de Operación					4.904.836,08	4.904.836,08	4.904.836,08
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106010000	Rentados por Fideicomisos							
106020000	Rentados por Depósitos							
106030000	Rentados por Titulos y Valores							
106040000	Rentados por Inversiones Financieras							
106050000	Arrendamientos de Tierras y Tierras							
106060000	Derechos sobre Bienes Intangibles							
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107010000	Del Sector público							
107020000	Del Sector público Nacional							
107030000	Del Sector público Nacional Financiero							
107040000	De Instituciones Públicas No Financieras							
107050000	De Sector público Provincial y Municipal							
107060000	De entidades externas							
200000000	MURBO II	7.800.000,00	42.474.727,50	0,00	50.274.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.800.000,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7.800.000,00	42.474.727,50	0,00	50.274.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.800.000,00
201010000	Venta de Bienes							
201020000	Amortizaciones y depreciaciones							
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.800.000,00	42.474.727,50	0,00	50.274.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.800.000,00
202010000	Del Sector público							
202020000	Del Sector público Nacional No Financiero							
202030000	Del Sector público Nacional Financiero							
202040000	De Instituciones Públicas No Financieras							
202050000	Del Sector público Provincial y Municipal							
202060000	De entidades externas							
203000000	MURBO III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203010000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203010000	Venta de Titulos y Valores de Cero Plazo							
203020000	Venta de Titulos y Valores de Largo Plazo							
203030000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203030000	De Empresas Privadas							
203040000	De Instituciones Públicas Financieras							
203050000	De Empresas Públicas no Financieras							
203060000	De Empresas Públicas Multisectoriales							
203070000	De Organizaciones Internacionales							
203080000	De Otras Empresas del Sector Externo							
204000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204010000	Del Sector Privado							
204020000	Del Sector Público Nacional							
204030000	Del Sector Público Provincial							
204040000	Del Sector Público Municipal							
204050000	De Instituciones Públicas Financieras							
204060000	De Empresas Públicas no Financieras							
204070000	De Empresas Públicas Multisectoriales							
204080000	Del Sector Externo							
205000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205010000	Disminución de Dependencias							
205020000	Disminución de Inversiones Financieras							
205030000	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar							
205040000	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar							
205050000	Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar							
205060000	Disminución de Otros Documentos a Cobrar							
205070000	Adiantos a Proveedores y Contratistas							
205080000	Activos Diferidos							
206000000	ENDUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206010000	Contratación de Deuda Externa							
206020000	Contratación de Deuda Interna							
207000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207010000	Del Sector Privado							
207020000	De la Administración Nacional							
207030000	De Otras Instituciones Públicas Nacionales							
207040000	De Fondos Públicos							
207050000	De Provincias y Municipalidades							
207060000	De Empresas Públicas No Financieras							
207070000	De Instituciones Públicas Financieras							
207080000	De Empresas Públicas Multisectoriales							
207090000	Del Sector Externo							
208000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208010000	De Cuentas a Pagar Comerciales							
208020000	De Otras Cuentas a Pagar							
208030000	De Documentos a Pagar Comerciales							
208040000	De Otros Documentos a Pagar							
208050000	De Depósitos							
208060000	De Pasivos Diferidos							
208070000	Incremento de Provisiones Provisionales y Reservas Técnicas							
208080000	Incremento de la Deuda de Cero Plazo en Deuda de Largo Plazo							
209000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209010000	Incremento del Capital							
209020000	Incremento de Reservas							
209030000	Incremento de los Resultados							
400000000	MURBO IV	77.433.003,03	28.803.186,10	0,00	106.236.189,13	81.816.365,88	81.816.365,88	24.419.823,25
401000000	CONTRIBUCIONES FISCALES	77.433.003,03	28.803.186,10	0,00	106.236.189,13	81.816.365,88	81.816.365,88	24.419.823,25
401010000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401020000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401030000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401040000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401050000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401060000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401070000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401080000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401090000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401100000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401110000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401120000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401130000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401140000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401150000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401160000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401170000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401180000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401190000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401200000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401210000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401220000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401230000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401240000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401250000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401260000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401270000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401280000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401290000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401300000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401310000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401320000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401330000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401340000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401350000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401360000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401370000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401380000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401390000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401400000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401410000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401420000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401430000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401440000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401450000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401460000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401470000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401480000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401490000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401500000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401510000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401520000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401530000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401540000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401550000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401560000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401570000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401580000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401590000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401600000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401610000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401620000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401630000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401640000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401650000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401660000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401670000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401680000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401690000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401700000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401710000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401720000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401730000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401740000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401750000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							
401760000	Contribuciones Fiscales para Finanzas Gubernamentales							

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO II

CUADRO N° 9 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "Ejecución presupuestaria de recursos por rubro" y CUADRO N° 9 "Ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RUBRO I	Recursos Propios	45.752.501,51	0,00	0,00	45.752.501,51	21.779.595,52	21.779.595,52	23.972.905,99
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS								
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Recursos Propios	45.752.501,51	0,00	0,00	45.752.501,51	16.874.759,44	16.874.759,44	28.877.742,07
10300000	APORTES Y CONTRIBUCIONES								
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN						4.904.836,08	4.904.836,08	-4.904.836,08
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD								
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
20000000	RUBRO II	Transferencias MTYD Nac.	7.600.000,00	42.474.727,50	0,00	50.074.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.600.000,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Transferencias MTYD Nac.	7.600.000,00	42.474.727,50	0,00	50.074.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.600.000,00
30000000	RUBRO III								
30100000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES								
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO								
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO								
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
30600000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO								
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS								
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS								
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO								
40000000	RUBRO IV	Contribuciones Figurativas	77.435.003,05	20.805.186,10	0,00	98.240.189,15	83.850.205,88	83.850.205,88	14.389.983,27
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	Contribuciones Figurativas	77.435.003,05	20.805.186,10	0,00	98.240.189,15	83.850.205,88	83.850.205,88	14.389.983,27
	TOTALES		130.787.504,56	63.279.913,60	0,00	194.067.418,16	148.104.528,90	148.104.528,90	45.962.889,26


 C.E. Facundo PALOPOL
 Auditor General de la Provincia
 T.C. General de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	16.874.759,44
INGRESOS TRIBUTARIOS	
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.874.759,44
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
II. GASTOS CORRIENTES	115.596.143,30
PERSONAL	97.760.682,29
BIENES CORRIENTES	1.443.047,70
SERVICIOS NO PERSONALES	16.392.413,31
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	
III. AHORRO/DESAHORRO	-98.721.383,86
IV. RECURSOS DE CAPITAL	47.379.563,58
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.474.727,50
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	4.904.836,08
V. GASTOS DE CAPITAL	1.344.757,99
INVERSION REAL DIRECTA	1.344.757,99
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-52.686.578,27
TOTAL RECURSOS	62.909.565,03
TOTAL GASTOS	116.940.901,29
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-52.686.578,27
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	95.219.310,39
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	11.369.104,51
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	83.850.205,88
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	42.518.581,25
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	34.392.430,87
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	8.126.150,38
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	52.700.729,14
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	14.150,87

Handwritten signature and initials

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	16.874.759,44
INGRESOS TRIBUTARIOS	
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.874.759,44
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
II. GASTOS CORRIENTES	104.227.038,79
PERSONAL	88.048.485,19
BIENES CORRIENTES	1.081.321,74
SERVICIOS NO PERSONALES	15.097.231,86
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	
III. AHORRO/DESAHORRO	-87.352.279,35
IV. RECURSOS DE CAPITAL	47.379.563,58
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.474.727,50
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	4.904.836,08
V. GASTOS DE CAPITAL	1.344.758,05
INVERSION REAL DIRECTA	1.344.758,05
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-41.317.473,82
TOTAL RECURSOS	64.254.323,02
TOTAL GASTOS	105.571.796,84
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-41.317.473,82
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	83.850.205,88
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	83.850.205,88
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	42.518.581,25
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	34.392.430,87
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE INVERSIONES FCRAS. TEMPORARIAS	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	8.126.150,38
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	41.331.624,63
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	14.150,81

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17
ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (Cuadro Nº 5)

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

Ejercicio: 2020

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TÍTULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				



RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	81.712.616,91
Caja	0,00
Bancos	67.802.140,50
Inversiones Financieras	
Créditos	13.910.476,41
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	13.910.476,41
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) Valores Pasivos	11.369.104,51
Remuneraciones a Pagar	9.712.197,10
Proveedores	1.656.907,41
- Bienes de Consumo	361.725,96
- Servicios no personales	1.295.181,45
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) Diferencia (1-2)	70.343.512,40

COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PARAGUAY
ANEXO I
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/20)	33.409.709,63
I a. Fondos Disponibles Provinciales	33.409.709,63
Caja	0,00
Bancos	33.409.709,63
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	148.104.528,90
II a. Presupuestarios	148.104.528,90
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	16.860.995,66
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	83.850.205,88
Otros	47.393.327,36
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	113.697.947,22
III a. Presupuestarios	105.571.796,84
Gasto en Personal	88.048.485,19
Bienes y Servicios	16.178.553,60
Bienes de Uso	1.344.758,05
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	8.126.150,38
Fondos de Terceros	0,00
Otros	8.126.150,38
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	67.802.140,50
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	67.802.140,50
Caja	0,00
Bancos	67.802.140,50
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO.

1 – Título.

INFORME CONTABLE N° 157/2021, LETRA: T.C.P. - In.Fue.Tur.

CUENTA DE INVERSIÓN

2 – Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHOREN.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo De La Provincia De Tierra De Fuego.

4 – Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2020, analizando el período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020, del Instituto Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 – Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 27/04/2021 y finalizando las tareas de campo con fecha 07/05/2021.



Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – Limitaciones al alcance.

- a) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- b) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- c) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- d) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
- e) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2021 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Nota Interna N° 676/2021 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 13/04/2021, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Mauricio M. IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166 inc. 4 de la Constitución Provincial, artículo 2 inc. e) de la Ley Provincial N.º 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42



(construcciones) durante el ejercicio 2020. Al respecto se informa, que el Grupo Especial de Obras Públicas, no ha intervenido en actuaciones del In.Fue.Tur., en el marco del Control Preventivo ni Posterior durante el ejercicio 2020. A pesar de ello, se adjuntó a la misma, el Informe Técnico N.º 075/21 Letra: SC-GEOP de fecha 12/04/21, suscripto por el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI.

7 – Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Documentación e información presentada por el Instituto
Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.).**

Expediente N° E-122-2021 Letra: In.Fue.Tur. "CUENTA DE INVERSIÓN INFUETUR 2020", mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2020 a saber:

Nota N° 163/2021, Letra: InFueTur, de fecha 26/04/2021, por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N.º E-122-2021 Letra: In.Fue.Tur. (fs. 371), remitiendo la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas, bajo el formato establecido por la RP N.º 61/21.

- a) Nota Externa N.º 304/20 Letra: T.C.P. - In.Fue.Tur., de fecha 17/03/21, en el marco de las tareas preliminares que se encuentra realizando el organismo de contralor para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020. (fs. 1-4).
- b) Nota Externa N.º 240/2021 Letra: TCP-AOP, de fecha 12/03/2021, solicitando información de las partidas presupuestarias 4.42 y 3.3.1. (fs. 5-7).
- c) Resolución CGP N.º 33/21, con las modificaciones en el Cuadro N.º 2 y en el cuadro N.º 9 de recursos. (fs. 8-11).
- d) Nota Interna N.º 33/2021 Letra: Dir. Finanzas, de fecha 19/04/2021, remitida al SPI , a los efectos de dar respuesta a la Nota Externa N.º 304/21 Letra: TCP-InFueTur, correspondiente a la Cuenta Gral. del Ejercicio 2020. (fs. 12-23).

- 
- e) Informe Int. N.º 32/2021 Letra: Dpto. Tesorería, de fecha 16/04/2021, remitida a la Directora de Finanzas, conciliaciones bancarias y movimientos históricos, a los efectos de dar respuesta a la Nota Externa N.º 304/21 Letra: TCP-InFueTur, correspondiente a la Cuenta Gral. del Ejercicio 2020. (fs. 24-70).
 - f) Registración del Gasto Informe: B3LC. (fs. 71).
 - g) Resolución In.Fue.Tur N.º 0026/20 que aprueba la distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital del In.Fue.Tur en sub-partidas para el ejercicio 2020 y aprueba la estimación de Recursos Corrientes y Contribuciones Figurativas del Sector Publico Provincial. (fs. 72/76).
 - h) Resolución MPF N.º 595/20. (fs. 77-78).
 - i) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones In.Fue.Tur. varias. (fs. 79-98).
 - j) Ejecución de Recursos por Rubro. (fs. 100).
 - k) Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial. (fs. 101-107).
 - l) Planilla de Saldos de Ejecución Completa al 31/12/2020 ruta SIGA B3JA. (fs. 108).
 - m) Planilla de Resumen de Devengado sin cancelar y obligaciones del tesoro. (fs. 109-110).
 - n) Listado de Bienes Inventariables por Orden de Pago al 31/12/20. (fs. 111).
 - o) Estado de la Deuda Pública y Evolución de la Deuda Pública. (fs. 112-113).
 - p) Planilla de Comprobante de Compras Mayores. (fs. 114).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- q) Reporte Mensual de Pagos – Tesorería de Gobierno de la Provincia.
Periodo informado: 01/01/2020 al 30/09/2020. (fs. 115-118).
- r) Listado de Ordenes de Pago Patrimoniales por tipo de asiento – Anticipo de Haberes del 01/01/20 al 31/12/20. (fs. 119 refolio-129 refolio).
- s) Listado de Anticipos con cargo. (fs. 130 refolio-131 refolio).
- t) Listado de Ordenes de Pago por numero del 01/01/20 al 31/12/20. (fs. 132 refolio-264).
- u) Listado de Ordenes de pago sin cancelar al 31/12/20. (fs. 265-266).
- v) Estado de Evolución de la Deuda Pública. (fs. 267).
- w) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Devengado.
Responsabilidad Fiscal. (fs. 268).
- x) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado.
Responsabilidad Fiscal. (fs. 269).
- y) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 270-278).
- z) Planilla de Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial de Responsabilidad Fiscal. resumido. (fs. 279-280).
- aa) Estado de la Deuda Pública de Responsabilidad Fiscal. (fs. 281).
- ab) Estado de Situación del Tesoro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 282).
- ac) Estado de Movimientos del Tesoro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 283).
- ad) Decreto Provincial N° 19/20, a través del cual se aprueba para el ejercicio económico financiero 2020 los créditos presupuestarios vigentes al 31/12



del ejercicio anterior la reconducción automática de créditos aprobados por Ley Prov. N.º 1191 vigentes durante el ejercicio 2018 y que se encuentren devengados. (fs. 288 refolio-293 refolio).

ae) Nota Externa N.º 470/21 Letra: TCP-In.Fue.Tur., de fecha 08/04/2021, informando que se encuentra vencido el plazo para la entrega de la Cuenta de Inversión 2020. (fs. 309 refolio-310 refolio).

af) Nota N.º 149-2021 Letra: In.Fue.Tur., de fecha 15/04/21, dando respuesta a la Nota Externa N.º 499/21 Letra: TCP-SC. (fs. 311 refolio).

ag) Nota N.º 11/2021 Letra: SPI de fecha 19/04/21, dando respuesta a la Nota Externa N.º 304/2021. (fs. 312 refolio-330 refolio).

ah) Resolución In.Fue.Tur. N.º 0404/20, de fecha 11/05/20, que autoriza a la firma ALABATROS SA, concesionario de Hotel Albatros a abonar el 50% del canon. (fs. 331 refolio-335 refolio).

ai) Resolución In.Fue.Tur. N.º 0405/20, de fecha 11/05/20, que autoriza a la firma Automóvil Club Argentino (ACA) a abonar el monto correspondiente al canon fijo establecido como mínimo para la temporada baja. (fs. 336 refolio-339 refolio).

aj) Planilla de la Planta Ocupada de Personal. (fs. 340 refolio-342 refolio).

ak) Planilla de Contrato de Personal y Planilla de Convenios ejercicio 2020. (fs. 345 refolio-346 refolio).

al) Informe DAJ N.º 25/19 con el Listado de Juicios. (fs. 349 refolio-351 refolio).

am) Informe de Auditoria Interna N.º 242/21 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2020. (fs. 352-361).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- an) Resolución In.Fue.Tur. N° 320/21 de fecha 23/04/21, que aprueba la Cuenta de Inversión del In.Fue.Tur., correspondiente al Ejercicio 2020 y los Anexos I a VII que forman parte del mismo. (fs. 362).
- ao) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Gasto por partida principal y parcial. (fs. 363).
- ap) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro. (fs. 364-365).
- aq) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Devengado. (fs. 366).
- ar) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado. (fs. 367).
- as) Estado de la Deuda Pública. (fs. 368).
- at) Estado de Situación del Tesoro. (fs. 369).
- au) Estado de Movimientos del Tesoro. (fs. 370).
- av) Nota N.º 163/21 Letra: In.Fue.Tur. de fecha 26/04/21, remitiendo la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas. (fs. 371).
- aw) Nota N.º 162/21 Letra: In.fue.Tur. de fecha 23/04/21, mediante la cual se remitió la Cuenta de Inversión a la Contaduría Gral. (fs. 374).
- ax) Nota N.º 170/21 Letra: In.Fue.Tur. De fecha 28/04/21, mediante la cual se adjuntó el informe de la Dirección de Finanzas del Instituto, los cuadros correspondientes y la nueva resolución del organismo. (fs. 375).
- ay) Resolución In.Fue.Tur. N.º 330/21, de fecha 28/04/21, mediante la cual se rectifican los Anexos V y VI de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320/21. (fs. 377-379).

az) Nota N.º 176/21 Letra: In.Fue.Tur. de fecha 03/05/21, mediante la cual se remite un informe en cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495. (fs. 380-387).

ba) Resolución In.Fue.Tur. N.º 333/21, de fecha 30/04/21, mediante la cual se rectifican los Anexos I de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320/21 y se incorporan los Anexos VIII el cuadro de "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial" y Anexo IX el cuadro "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado". (fs. 388-397).

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS. PLANILLA TIPO 3.

A fs. 312 refolio-330 refolio del Expte. In.Fue.Tur E-122-2021, obra Nota N.º 11/2021 Letra: SPI de fecha 19/04/21, dando respuesta a la Nota Externa N.º 304/2021.

Asimismo, mediante Nota N.º 163/21 Letra: In.Fue.Tur. de fecha 26/04/2021, se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión In.Fue.Tur. ejercicio 2020.

A fs. 362, obra Resolución In.Fue.Tur. N.º 320/21 de fecha 23/04/21, que aprueba la Cuenta de Inversión del In.Fue.Tur., correspondiente al Ejercicio 2020 y los Anexos I a VII que forman parte del mismo.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y a los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 363, el cuadro de "Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2020", con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por último, mediante Resolución In.Fue.tur. N.º 333/21, obrante a fs. 388-397, se rectifica el Anexo I de la Resolución In.fue.Tur. N.º 320/21 y se incorpora el cuadro de "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial", cuyas cifras se transcriben a continuación:

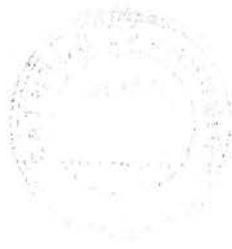
INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	77.435.003,05	33.747.628,14	12.942.442,04	98.240.189,15
2- Bienes de Consumo	8.460.000,00	1.374.707,47	1.374.707,47	8.460.000,00
3- Servicios No Personales	27.540.000,01	12.548.204,59	12.548.204,59	27.540.000,01
4- Bienes de Uso	17.352.501,50	42.749.774,79	275.047,29	59.827.229,00
5- Transferencias	-	-	-	-
6- Activos Financieros	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-
8- Otros Gastos	-	-	-	-
TOTALES	130.787.504,56	90.420.314,99	27.140.401,39	194.067.418,16

INCISOS	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO
1- Gastos en Personal	97.760.682,29	97.760.682,29	88.103.949,22	88.048.485,19	479.506,86
2- Bienes de Consumo	2.348.396,05	1.443.047,70	1.081.321,74	1.081.321,74	7.016.952,30
3- Servicios No Personales	17.659.754,96	16.392.413,31	15.189.899,84	15.097.231,87	11.147.586,70
4- Bienes de Uso	1.344.757,99	1.344.757,99	1.344.757,99	1.344.758,04	58.482.471,01
5- Transferencias	-	-	-	-	-
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-
8- Otros Gastos	-	-	-	-	-
TOTALES	119.113.591,29	116.940.901,29	105.719.928,79	105.571.796,84	77.126.516,87

Análisis:

Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de Crédito Original, mediante Resolución In.Fue.Tur N.º 0026/20 que aprueba la distribución



analítica de Gastos Corrientes y de Capital del In.Fue.Tur en sub-partidas para el ejercicio 2020 y aprueba la estimación de Recursos Corrientes y Contribuciones Figurativas del Sector Público Provincial, se verificaron los importes del crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N.º 0019/2020, obrante a fs. 288 refolio-293 refolio, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, dando resultados favorables, según se indica:

Concepto	Gastos Personal	Bs. Consumo	Serv. No Pers.	Bienes de Uso	Transferencias	Activos Financ.	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$77.435.003,05	\$8.460.000,00	\$27.540.000,01	\$17.352.501,50	\$0,00	\$0,00	\$130.787.504,56
S/Res.InFueTur 26/20	\$77.435.003,05	\$8.460.000,00	\$27.540.000,01	\$17.352.501,50	\$0,00	\$0,00	\$130.787.504,56
Diferencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con el contenido en el Decreto Provincial N° 0019/20, dando resultados favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. In.Fue.Tur. N°	FS.
0019/20	288-293	20/20	72
0019/20	288-293	1066/20	79
0019/20	288-293	1483/20	84
0019/20	288-293	1472/20	88



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 63.279.913,60 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales y Partida 4 – Bienes de Uso. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a “devengados acumulados”, por un total de **\$ 116.940.901,29**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II “Gastos Corrientes” del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V “Gastos de Capital” del mismo esquema, adjunto a fs. 366 del expte. N° E-122-2021.
2. A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldos de ejecución completa), no obteniendo diferencias.

<i>Devengado s/Cuadro de Gastos.</i>	<i>Reportado Sistema SIGA</i>	<i>Diferencia</i>
\$116.940.901,29	\$116.940.901,29	\$0,00

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los



devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de “mandado a pagar” (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de **\$ 105.719.928,79:**

1. En primer lugar se ha cotejado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por número según SIGA B3FCA por un monto de \$ 107.544.248,99, el mismo fue remitido en el expte. N° E-122-2021, obrante a fs. 159 vuelta-192, detectándose una diferencia de \$ 1.824.320,20, según lo reportado en las planillas de Ordenes de Pago del Sistema SIGA B3FCA y el total de la etapa “Mandado a Pagar”, del estado de “Ejecución de Gastos por Objeto”.

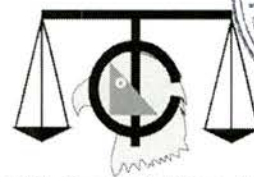
<i>Total de “Mandado a Pagar”</i>	<i>Reportado Sistema SIGA B3FCA</i>	<i>Diferencia</i>
\$105.719.928,79	\$107.544.248,99	\$1.824.320,20

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de “pagado”, por un total de **\$ 105.571.796,84:**

1. El importe acumulado de pagos se ha cotejado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

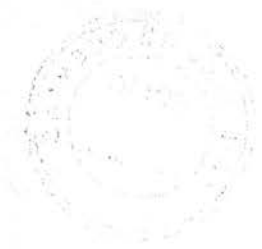
Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	105.571.796,84
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3JA	105.571.796,84
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	105.571.796,84
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	105.571.796,84

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SIGA B3JA, con los saldos expuestos en el total del Pagado s/ esquema A-I-F (Base Pagado) (Gastos Ctes. y Gastos de Capital) con los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Preventivo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2020 por intermedio del suscripto, cabe señalar que se ha verificado un total de cuarenta y dos (42) expedientes ingresados para Control Preventivo (2) y Control Posterior (40). En virtud de ello, fueron excluidas de la revisión las Partidas 4.2 "Construcciones" y la 3.3.1 "Mantenimiento y reparación de edificios", por no ser objeto de auditoria en el periodo 2020 por parte de esta Delegación, atento que corresponde su control al Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) del T.C.P.

Control de Expedientes intervenidos en Control Preventivo y Posterior 2020

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
Observado	27	\$16.618.748,51	86,42%
Sin observación	8	\$1.303.628,22	6,78%
Recomendación	6	\$1.298.684,00	6,75%
Requerimiento	1	\$10.000,00	0,05%
Total	42	\$19.231.060,73	100,00%



Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación (Control Posterior) de las cuales veintisiete (27) de ellas fueron observadas, representando un 86,42% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención, de las cuales en su mayoría fueron subsanadas y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

7.2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

A fs. 312 refolio-330 refolio del Expte. D.P.P. E-122-2021, obra nota N.º 11/2021 Letra: SPI de fecha 19/04/21, dando respuesta a la Nota Externa N.º 304/2021.

Asimismo, por Nota N.º 163/21 Letra: In.Fue.Tur. de fecha 26/04/2021, se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión In.Fue.Tur. Ejercicio 2020.

Mediante Resolución In.Fue.Tur. N.º 320/21 de fecha 23/04/21, obrante a fs. 362, se aprueba la Cuenta de Inversión del In.Fue.Tur., correspondiente al Ejercicio 2020 y los Anexos I a VII que forman parte del mismo.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 364-365, el cuadro de “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros del ejercicio 2020”, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por último, mediante Resolución In.Fue.tur. N.º 333/21, obrante a fs. 388-397, se incorpora el cuadro de "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado", cuyas cifras se transcriben a continuación:

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N.º 33/21
ANEXO II

CUADRO N.º 9 (REEMPLAZA CUADRO N.º 2 "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" y CUADRO N.º 9 "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RUBRO I	Recursos Propios	45.752.501,51	0,00	0,00	45.752.501,51	21.779.595,52	21.779.595,52	23.972.905,99
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS								
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Recursos Propios	45.752.501,51	0,00	0,00	45.752.501,51	16.874.759,44	16.874.759,44	28.877.742,07
10300000	APORTES Y CONTRIBUCIONES								
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN						4.904.836,08	4.904.836,08	-4.904.836,08
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD								
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
20000000	RUBRO II	Transferencias MTYD Nac.	7.600.000,00	42.474.727,50	0,00	50.074.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.600.000,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Transferencias MTYD Nac.	7.600.000,00	42.474.727,50	0,00	50.074.727,50	42.474.727,50	42.474.727,50	7.600.000,00
30000000	RUBRO III								
30100000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES								
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
30300000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO								
30400000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO								
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
30600000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO								
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS								
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS								
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO								
40000000	RUBRO IV	Contribuciones Figurativas	77.435.003,05	20.805.186,10	0,00	98.240.189,15	83.850.205,88	83.850.205,88	14.389.983,27
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	Contribuciones Figurativas	77.435.003,05	20.805.186,10	0,00	98.240.189,15	83.850.205,88	83.850.205,88	14.389.983,27
	TOTALES		130.787.504,56	63.279.913,60	0,00	194.067.418,16	148.104.528,90	148.104.528,90	45.962.889,26

Procedimientos de auditoria aplicados.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos y devengados que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y



cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos y devengados, corresponden a la recaudación bruta total del In.Fue.Tur., por todo concepto.

En virtud de las tareas de auditoria correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos, cabe señalar que no se han realizados verificaciones en materia de recursos en el ejercicio 2020, tendientes a la verificación de exptes., atento que la gran mayoría del año se realizaron tareas remotas sobre este rubro, en consecuencia a la pandemia sufrida en el año 2020.

Por último, cabe señalar que el Instituto, apertura expedientes de Recursos los cuales no han sido solicitados para su pertinente control, atento las explicaciones dadas anteriormente. Sin embargo, y a los fines de reunir los elementos de juicio validos y suficientes, se solicitó un detalle de las concesiones (Principal Fuente de Ingresos), correspondiente a los canones que percibe por el cobro de la explotación de los bienes con fines turísticos que pertenecen al Instituto, los cuales serán expuestos en el desarrollo del presente estado.

Análisis:

Se analizó el estado de recursos, las cifras y los conceptos que se incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo II de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 362-370.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo II de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a "Cálculo Definitivo", por un total de **\$ 194.067.418,16:**

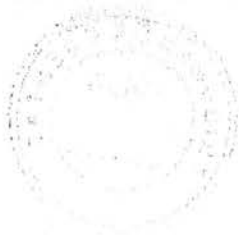
Se ha corroborado que el importe expuesto como "Cálculo de Recursos Definitivo", resulta consistente con la suma del "formulado", atento que se han realizado modificaciones presupuestarias en aumentos y disminuciones, según se detalla:

Formulado de Recursos	130.787.504,56
Aumentos	63.279.913,60
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	194.067.418,16

Asimismo, mediante Resoluciones MPF N.º 689/20 de fecha 30/10/2020 y MPF N.º 870/20 de fecha 16/12/20, se modificó la distribución analítica y cálculos de recursos del Instituto Fueguino de Turismo de acuerdo a los Anexos I y II del mismo, por un incremento total de \$ 20.805.186,10, produciéndose un aumento en la partida 1 (Gastos en personal) por \$ 20.805.186,10. Como contrapartida se aplica el mismo incremento en las Contribuciones Figurativas en el Cuadro de Recursos por \$ 20.805.186,10.

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a montos "percibidos", por un total de **\$ 148.104.528,90:**

Controles generales de consistencia: De acuerdo a lo señalado precedentemente se realiza un análisis de los contratos que componen las cifras



en el Estado de Recursos Percibidos por \$148.104.528,90. Dicho importe está compuesto de la siguiente manera:

Ingresos No Tributarios: El monto total asciende a \$16.874.759,44. Este monto se conforma por \$16.852.683,66, provenientes de “derechos” (Cánones de Turismo y Habilitaciones de Turismo) y “Otros Ingresos No Tributarios” por \$22.075,30 (Venta de Pliegos, Derechos de Inscripción y Otros Ingresos de Operación).

Los Cánones de Turismo: Surgen de los contratos informados, mediante Nota N.º 11/2021 Letra: SPI de fecha 19/04/2021, obrante en el Expte. E-122-2021 a fs. 312 refolio-330 refolio, según se detallan:

- **Cerro Krund**: Por medio del Expte. N.º 519-DU-2018, se tramitó la re negociación del contrato de concesión, la que se materializó bajo el contrato registrado con número 13/19 y por el cual se prorroga por 20 años más el contrato celebrado con fecha 20/02/98, a contar dicho plazo a partir del 11 de enero de 2036. En el mismo se establece un canon del 12% de la totalidad de los ingresos brutos producidos por la explotación del predio concesionado a partir de la finalización del plazo establecido en la Resolución In.Fue.Tur. N.º 1001/2019.

Con fecha 01/09/2020 se suscribió la adenda al contrato registrado bajo 13/2019 mediante el cual se prorrogó el plazo contemplado en la cláusula segunda del contrato en dos años para culminar con las obras de inversiones, con fecha 06/12/2024. En el Año 2020 se recaudó un total de \$ 2.092.833,31.

- **Termas Río Valdez**: En relación a dicho bien turístico provincial, queda de manifiesto que el Instituto, mas allá de que no disponga la administración del mismo, lo considera como un área de vocación turística y lo incluye dentro de su planificación. Es de mencionar que según lo informado por la Dirección de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Servicios Turísticos, no obra en los registros alguna actividad turística registrada con relación a este bien.

- **Hotel Albatros**: En el año 2019, por medio del Expte. N.º 304-DU-2019, se tramitó la adenda al contrato de concesión de uso del Hotel Albatros con sustento en demora de entrega de la parcela correspondiente a la Galería Albatros para el inicio de obras y por hacerse cargo del alquiler del local correspondiente a LADE. El Ex Presidente del Instituto, manifestó que correspondería otorgar una prórroga del contrato de concesión por 6 meses más; de ello se corrió traslado al concesionario (quien había solicitado 9 meses) y en una solicitud ingresada con fecha 06/04/20, toma aprobada los 6 meses.

El área jurídica, se encuentra trabajando para la adecuación administrativa de ello. Con respecto al Expte. 1-DU-2018 se emitió la Resolución In.Fue.Tur. N.º 404/20, mediante la cual, se autorizó al concesionario a abonar el 50% del canon fijo establecido en la cláusula 6ta. del contrato registrado bajo el N.º 11/18 a partir del mes de octubre de 2020 en 12 cuotas fijas, iguales y consecutivas. En el Año 2020 se recaudó un total de \$ 6.748.912,75.

- **Hotel Canal Beagle**: En el mismo sentido que el concesionario del Hotel Albatros, por medio del expediente N.º 114-DU-2018, el concesionario del Hotel Canal Beagle realizó una propuesta, a los efectos de re negociar el contrato que se encontraba vigente; la re negociación no se materializó y al inicio de la nueva gestión del Instituto se procedió conforme lo solicitado por el T.C.P., mediante la Resolución Plenaria N.º 222/19 y por medio de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 1312/19, se reconoció la explotación del Hotel Canal Beagle llevada adelante por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.) desde el 31/03/19, hasta la fecha de la



emisión del acto administrativo mencionado y se autorizó al A.C.A., a continuar explotando el alojamiento hasta una efectiva adjudicación por parte de un llamado a licitación.

Mediante Resolución In.Fue.Tur. N.º 356/20, se sustituyó el art. 2 de la Resolución N.º 1312/19 y se dispuso que la explotación será hasta el 31/03/2021. esta situación fue prorrogada por acta acuerdo entre las partes hasta el 30/06/21, determinando desde marzo a junio una modalidad de pago de canon particular. En el Año 2020 se recaudó un total de \$ 7.582.751,73.

Centro de Montaña Glaciar Le Martial: En el año 2018 por medio del Expte. N.º 56-DU-2018, se procedió al llamado a Licitación Pública para la concesión del mismo siendo aprobado el procedimiento y adjudicada la Licitación Pública N.º 04/2018 y en consecuencia la concesión de uso y explotación del Centro de Montaña Glaciar Martial a la UT DAILAL SRL – FR INVERSIONES SRL, en los términos y condiciones establecidos en el plexo normativo que rigió el llamado.

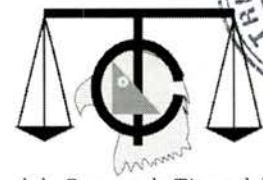
A la fecha por presentaciones realizadas por el concesionario, conforme al impacto de la pandemia Covid-19, se trabaja en una adenda del contrato.

- **Parador del Camping Rio Pipo:** Recuperado el mismo en el trabajo en conjunto a la Fiscalía de Estado, hoy el predio se encuentra ocupado por el Depto. Infraestructura Turística de este Instituto; es de mencionar que en la re negociación de contrato de concesión del Hotel Albatros se incluyó la construcción de un edificio propio para el organismo en el lugar.

- **Hostería Petrel:** Por medio del Expte. N.º 67-DU-2018, que lleva adelante el proceso de llamado a Licitación Pública N.º 06/19, para la concesión de obra pública bajo el sistema llave en mano, uso y explotación de la Hostería Petrel bajo el régimen de iniciativa privada. La comisión de Evaluación de Ofertas culminó su tarea, desestimando la oferta recibida debido a que lo ofertado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

corresponde a un 30,11% menos del presupuesto. Por eso se declaró fracasado el llamado y en la actualidad se trabaja en un nuevo llamado.

- **Hostería San Sebastian y Hostería San Pablo:** Las mencionadas hosterías son consideradas de interés para su desarrollo turístico, principalmente con la hostería del Cabo San Pablo, como lo ha sido en su momento, con lo cual el Instituto se encuentra realizando acciones acordes para ser reutilizada mediante una inversión significativa y necesaria para su uso, producto del deterioro que esta presenta.

Ingresos de Operación: El monto total asciende a \$4.904.836,08. Este monto resulta proveniente de "Otros Ingresos de Operación", el mismo se debe a una diferencia de cambio de moneda extranjera, expuesto en Recursos de Capital en el estado III y IV – A.I.F. (Base Devengado y Pagado) como Disminución de la inversión Financiera.

Recursos propios de Capital: El monto total asciende a \$42.474.727,50. Este monto resulta proveniente de "Del Sector Público Nacional Financiero", el mismo se encuentra expuesto en Recursos de Capital en el estado III y IV – A.I.F. (Base Devengado y Pagado) como Transferencias de Capital.

Contribuciones Figurativas: El monto total asciende a \$83.850.528,90. Este monto resulta proveniente de "Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes". De acuerdo a lo expuesto en el cuadro de ejecución presupuestaria presentada, estas se corresponderían con aportes efectuados por el Poder Ejecutivo, las cuales se destinarían a financiar el pago de sueldos y



contribuciones a los Sistemas Previsional y Asistencial (C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F.).

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a montos “Devengados”, por un total de \$ **148.104.528,90**:

Controles generales de consistencia: De acuerdo a lo señalado precedentemente, el monto correspondiente a los recursos devengados es coincidente con los montos arrojados como recursos percibidos expuestos en el estado de “Ejecución de Recursos por rubros”, el mismo se encuentra realizado y presentado bajo la Resolución de Contaduría General N.º 33/21, por lo que análisis ya fue realizado en las verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a los montos percibidos.

Del reporte SIGA B3LC, del módulo de Informes Gerenciales, obrante a fs. 23 del Expte. E-122-2021, se verifica el importe registrado de \$ 148.104.528,90, resulta coincidente, entre lo registrado en el Sistema SIGA y lo informado en el “Estado de Ejecución Recursos” como devengado y percibidos.

Módulo de Informes Gerenciales de Recursos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
01 02 02 02	Canones de Turismo	-12.597,60
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	7.582.751,73
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	6.748.912,75
01 02 02 02 03	Canon Cerro Krund	2.092.833,31
01 02 02 03	Habilitaciones Turismo	24.936,00
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guías de Turismo	176.294,30
01 02 02 03 01 03	Multas Alojamiento Turístico	8.312,00
01 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	239.553,17
01 05	Otros Ingresos de Operación	13.763,78
01 05 01	Diferencia de Cambio	4.904.836,08
01 07	Transferencias Ministerio de Turismo	42.474.727,50
04 01 01 01	Contrib. Adm. Central Gastos Pers.	83.850.205,88
TOTAL		148.104.528,90

A continuación se indica la composición de los recursos percibidos y devengados, con la referencia de los porcentajes de participación sobre el total recaudado, elaborada en base a la información presentada:

	Monto	% s/el total de Recursos
RECURSOS	64.254.323,02	43,38%
Canones de Turismo	16.411.900,19	
Habilitaciones Turismo	449.095,47	
Diferencias de Cambio	4.904.836,08	
Otros Ingresos No Tributarios	13.763,78	
Transf. Ctes. de la Adm. Central	42.474.727,50	
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
Del Sector Publico Nacional	0,00	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	83.850.205,88	56,62%
Contri. De la Adm. Central	83.850.205,88	
TOTAL DEV. Y PERCIBIDO	148.104.528,90	100,00%



Como se observa, el rubro de recursos de mayor participación es el de “Contribuciones Figurativas de la Administración Central” (56,62%) y en segundo lugar, pero con una participación menor, se encuentran los “Recursos Corrientes” (43,38%).

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes al “Cálculo de Recursos Definitivo”, por un total de **\$ 45.962.889,26**:

Se ha corroborado que el importe expuesto como “SalDOS”, resulta consistente con la suma del “Cálculo Definitivo menos el Devengado y el Percibido” (que en esta oportunidad resultan coincidentes entre sí), según se detalla:

Cálculo Definitivo	194.067.418,16
Percibido y Devengado	148.104.528,90
Calculo de Recursos Definitivos	45.962.889,26

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO.

BASE DEVENGADO:

A fs. 366 del Expte. E-122-2021 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, para el Ejercicio 2020, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución In.Fue.Tur. N° 320-2021, obrante a fs. 362.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: \$ 16.874.759,44.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	16.874.759,44
Ingresos de Operaciones	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Total Ingresos Corrientes	16.874.759,44

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (Percibido y Devengado), obrante a fs. 364 del Expediente N.º E-122-2021.

El monto total asciende a \$16.874.759,44. Este monto se conforma por \$16.852.683,66, provenientes de "derechos" (Cánones de Turismo y Habilitaciones de Turismo) y "Otros Ingresos No Tributarios" por \$22.075,30 (Venta de Pliegos, Derechos de Inscripción y Otros Ingresos de Operación), según opinión volcada en el cuadro de Recursos, dando resultados favorables.



Gastos Corrientes: \$ 115.596.143,30.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	97.760.682,29
Bienes Corrientes	1.443.047,70
Serv. No Personales	16.392.413,31
Total Gastos Corrientes	115.596.143,30

Personal: Analizado el Devengado “Gastos en Personal” en el estado “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 97.760.682,29, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 362, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado “Bienes de Consumo” en el estado “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 1.443.047,70, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 362, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado “Servicios No Personales” en el estado “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 16.392.413,31, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 362, obteniendo resultados favorables.

A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de responsabilidad fiscal, remitido en el Expte. E-122-2021, a fs. 269, no obteniendo diferencias.

Resultado Económico Negativo (Deahorro): asciende a \$ 98.721.383,86.

Ingresos Corrientes	16.874.759,44
Gastos Corrientes	115.596.143,30
Resultado Económico Negativo (Desahorro)	-98.721.383,86

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de \$ 47.379.563,58. dicho importe corresponde a las "Transferencias de Capital" por \$ 42.474.727,50 (este monto resulta proveniente como transferencia del Sector Público Nacional Financiero) y a la "Disminución de la Inversión Financiera" por \$ 4.904.836,08 (este monto resulta proveniente de Otros Ingresos de Operación, el mismo se debe a una diferencia de cambio de moneda extranjera). Ambos resultan coincidentes con los saldos devengados expuestos en el estado de "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros", obrante a fs. 364-365.

Gastos de Capital: Asciende a la suma de \$ 1.344.757,99. Dicho importe corresponde a los "Bienes de Uso Devengados" en el estado de



“Ejecución de Gastos del Anexo I”, como “Construcciones” por \$ 119.031,99 y “Maquinarias y Equipos” por \$ 1.225.726,00 , obrante a fs. 363.

Finalmente se expresa un Total de Recursos (Ingresos Corrientes) de \$ 59.349.486,94 y un Total de Gastos (Gastos Corrientes + Gastos de Capital) de \$ 116.940.901,29, arrojando un **Resultado Financiero Previo** (Negativo) de \$ 52.686.578,27.

Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: Asciende a la suma de \$ 95.219.310,39. Dicho monto está compuesto por “Contribuciones Figurativas” en la suma de \$ 83.850.205,88 (se corresponderían con aportes efectuados por el Poder Ejecutivo, las cuales se destinarían a financiar el pago de sueldos y contribuciones a los Sistemas Previsional y Asistencial (C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F.), más el “endeudamiento público e incremento de otros pasivos” en la suma de \$ 11.369.104,51 (este monto corresponde a la deuda flotante), siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, surgiendo una diferencia no significativa de \$0,05.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
1- Gastos en Personal	97.760.682,29	88.048.485,19	9.712.197,10
2- Bienes de Consumo	1.443.047,70	1.081.321,74	361.725,96
3- Servicios No Personales	16.392.413,31	15.097.231,87	1.295.181,44
4- Bienes de Uso	1.344.757,99	1.344.758,04	-0,05
5- Transferencias	-	-	-
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-
8- Otros Gastos	-	-	-
TOTALES	116.940.901,29	105.571.796,84	11.369.104,45

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 la suma de \$ 42.518.581,25 e indica que está compuesto por un "Incremento de la Inversión Financiera" por \$ 34.392.430,87. Se constató el incremento de disponibilidades, contrastando la diferencia que surge del saldo banco al inicio con el saldo banco final, expuesto en el estado "Estado de Movimientos del Tesoro", del mismo surge una diferencia de \$ 230.682,74 con los saldos iniciales que no son coincidentes con los saldos finales del ejercicio 2019 más la "amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" por \$ 8.126.150,38, verificándose la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA K3CAK, obrante a fs. 109-110.

DISPONIBILIDADES	Estado de Mov. del Tesoro
Saldos Iniciales al 01/01/2020	\$ 33.409.709,63
Saldos Finales al 31/12/2020	\$ 67.802.140,50
TOTAL	\$ 34.392.430,87



Resultado Financiero: \$ 14.150,87. Respecto a los ingresos como a los gastos, tanto a los corrientes como a los de capital, se deja constancia que los importes expuestos en el cuadro A-I-F base devengado coinciden con el expuesto en el portal de responsabilidad fiscal. Sin embargo, arroja un resultado financiero de \$ 14.150,87, no detectándose el origen de su procedencia.

Necesidades de Financiamiento	-52.686.578,27
Financiamiento Neto	52.700.729,14
Resultado Financiero	14.150,87

7.4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO EAIF.

BASE PAGADO:

A fs. 367 del Expte. E-122-2021 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, para el Ejercicio 2020, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.

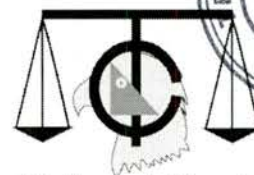
Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo IV de la Resolución In.Fue.Tur. N° 360-2021, obrante a fs. 362.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo IV de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ingresos Corrientes: \$ 16.874.759,44.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	16.874.759,44
Ingresos de Operaciones	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00
Total Ingresos Corrientes	16.874.759,44

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el estado de "Ejecución Presupuestaria de Recursos" (Percibido y Devengado), obrante a fs. 364 del Expediente N.º E-122-2021.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe precitado y corresponden a la suma de los ingresos provenientes de los Canones de Turismo, a las Habilitaciones de Turismo y a Otros Ingresos No Tributarios, según opinión volcada en el estado de "Ejecución Presupuestaria de Recursos", dando resultados favorables.

Gastos Corrientes: \$ 104.227.038,79.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	88.048.485,19
Bienes Corrientes	1.081.321,74
Serv. No Personales	15.097.231,86
Total Gastos Corrientes	104.227.038,79

Personal: Analizado el Pagado “Gastos en Personal” en el estado “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como “Pagado” asciende a la suma de \$ 104.227.038,80, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 367, obteniendo una diferencia no significativa de \$0,01.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado “Bienes de Consumo” en el estado I “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como “Pagado” asciende a la suma de \$ 1.081.321,74, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 367, obteniendo resultados favorables.

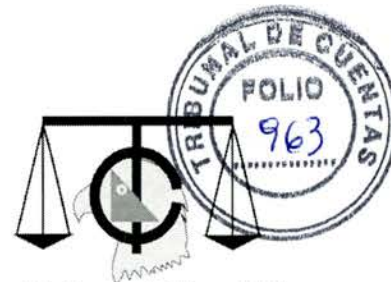
Servicios No Personales: Analizado el Pagado “Servicios No Personales” en el estado “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como “Pagado” asciende a la suma de \$ 15.097.231,87, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021, obrante a fs. 367, obteniendo resultados favorables.

Resultado Económico Negativo (Desahorro): asciende a \$ 87.352.279,35.

Ingresos Corrientes	16.874.759,44
Gastos Corrientes	104.227.038,79
Resultado Económico Negativo (Desahorro)	-87.352.279,35



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de \$ 47.379.563,58. dicho importe corresponde a las "Transferencias de Capital" por \$ 42.474.727,50 (este monto resulta proveniente como transferencia del Sector Público Nacional Financiero) y a la "Disminución de la Inversión Financiera" por \$ 4.904.836,08 (este monto resulta proveniente de Otros Ingresos de Operación, el mismo se debe a una diferencia de cambio de moneda extranjera). Ambos resultan coincidentes con los saldos devengados expuestos en el estado de "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros", obrante a fs. 364-365.

Gastos de Capital: Asciende a la suma de \$ 1.344.757,99. Dicho importe corresponde a los "Bienes de Uso Pagados" en el estado de "Ejecución de Gastos del Anexo I", obrante a fs. 363.

Finalmente se expresa un Total de Recursos (Ingresos Corrientes) de \$ 59.349.486,94 y un Total de Gastos (Gastos Corrientes + Gastos de Capital) de \$ 105.571.796,84, arrojando un **Resultado Financiero Previo** (Negativo) de \$ 41.317.473,82.

Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: Asciende a la suma de \$ 83.850.205,88. Dicho monto está compuesto por las Contribuciones Figurativas (aportes efectuados por el Poder Ejecutivo, las cuales se destinarían a financiar el pago de sueldos y contribuciones a los Sistemas Previsional y Asistencial (C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F.)). Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el



E.A.I.F, Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, obteniendo resultados favorables.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución In.Fue.Tur. N.º 320-2021 la suma de \$ 42.518.581,25 e indica que está compuesto por un “Incremento de la Inversión Financiera” por \$ 34.392.430,87. Se constató el incremento de disponibilidades, contrastando la diferencia que surge del saldo banco al inicio con el saldo banco final, expuesto en el estado “Estado de Movimientos del Tesoro”, del mismo surge una diferencia de \$ 230.682,74 con los saldos iniciales que no son coincidentes con los saldos finales del ejercicio 2019 más la “amortización de la deuda y disminución de otros pasivos” por \$ 8.126.150,38, verificándose la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA K3CAK, obrante a fs. 109-110.

DISPONIBILIDADES	Estado de Mov. del Tesoro
Saldos Iniciales al 01/01/2020	\$ 33.409.709,63
Saldos Finales al 31/12/2020	\$ 67.802.140,50
TOTAL	\$ 34.392.430,87

Resultado Financiero: \$ 14.150,81. Respecto a los ingresos como a los gastos, tanto a los corrientes como a los de capital, se deja constancia que los importes expuestos en el cuadro A-I-F base pagado coinciden con el expuesto en el portal de responsabilidad fiscal. Sin embargo, arroja un resultado financiero de \$ 14.150,81, no detectándose el origen de su procedencia.

Necesidades de Financiamiento	-41.317.473,82
Financiamiento Neto	41.331.624,63
Resultado Financiero	14.150,81



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 378 del Expte. E-122-2021 se agrega el "Estado de la Deuda Pública", para el Ejercicio 2020, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

El organismo presenta el "Estado de la Deuda Pública" al 31/12/20, sin saldos. De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el "Estado de Deuda Pública" al 31/12/20, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.6 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 379 del Expte. E-122-2021 se agrega el "Estado de Situación del Tesoro", para el Ejercicio 2020, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 81.712.616,91.

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el “Estado de Movimientos del Tesoro”, en lo relativo únicamente a Caja, Banco, Inversiones Financieras y Créditos, los cuales se componen de la siguiente manera:

CAJA	\$0,00
BANCOS	\$67.802.140,50
INVERSIONES FINANCIERAS	\$0,00
CREDITOS	\$13.910.476,41
VALORES ACTIVOS	\$81.712.616,91

A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

Caja: \$ 0,00.

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (\$ 0,00).

Bancos: \$ 67.802.140,50.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el detalle del libro bancos, con la documentación de respaldo remitido mediante Informe Int. N.º 32/2021 Letra: Dpto. Tesorería de fecha 16/04/2021, obrante a fs. 24-25. en respuesta a la Nota Externa N.º 304/21 Letra: TCP-In.Fue.Tur., arrojando el siguiente resultado:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 67.802.140,50, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según “Saldo Libro Banco” y con las “Conciliaciones Bancarias”, arrojando resultados favorables, según detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

BANCOS					
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto
1710188/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$5.893.837,15	\$5.977.683,92
1071029/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
1710457/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
1071051/5	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
1710520/6	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
1710668/1	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
37101750	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$8.520,00
112277	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00
443897	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$45.897.513,50	\$45.897.513,50
3710000/8	Cta. Cte.	Dolar	BTF	\$16.010.789,85	\$16.010.789,85
TOTAL				\$67.802.140,50	\$67.894.507,27

Respecto del rubro caja y bancos, como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

El monto en dólares al cierre del ejercicio asciende a u\$s 192.321,80 al tipo de cambio de \$83,25.

Inversiones Financieras: \$ 0,00.

Créditos: \$ 13.910.476,41.

Respecto del rubro "Créditos" el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 13.910.476,41, correspondiendo al sub-rubro "Tesorería Gral. de la Provincia", corresponde a contribuciones figurativas pendientes de remisión.

Valores Pasivos: \$ 11.369.104,51.



El monto informado se corresponde a los valores pasivos del “Estado de Situación del Tesoro”, obrante a fs. 379, que resulta coincidente con la deuda flotante del ejercicio, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Pública
1 – GASTO EN PERSONAL	9.712.197,10
2 – BIENES DE CONSUMO	361.725,96
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	1.295.181,45
4 – BIENES DE USO	0,00
Totales	11.369.104,51

Atento a la suma algebraica existente entre los “Valores Activos” y los “Valores Pasivos” del Estado de “Situación del Tesoro”, arroja como resultado un importe de \$ 70.343.512,40, resultando coincidente con la suma algebraica del Estado de “Situación del Tesoro”, obrante a fs. 379.

Valores Activos	81.712.616,91
Valores Pasivos	11.369.104,51
Diferencia	70.343.512,40

7.7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

A fs. 370 del Expte. E-122-2021 se agrega el “Estado de Movimientos del Tesoro”, para el Ejercicio 2020, con firma electrónica por el Presidente del In.Fue.Tur., Sr. Dante G. QUERCIALI, el cual forma parte del presente informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales al 01/01/2020: \$ 33.409.709,63.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales, se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	33.409.709,63
Inversiones	0,00
Fondos de 3ros.	0,00
Total	33.409.709,63

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el "Estado de Situación del Tesoro" del ejercicio 2019, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 33.179.026,89, no coincidente con el saldo final del ejercicio 2019 en bancos, por una diferencia de \$ 230.682,74, la cual no ha podido ser identificada.

Se procedió a confrontar el detalle del libro bancos, con la documentación de respaldo remitido mediante Informe Int. N.º 32/2021 Letra: Dpto. Tesorería de fecha 16/04/2021, obrante a fs. 24-25. en respuesta a la Nota Externa N.º 304/21 Letra: TCP-In.Fue.Tur., arrojando los siguientes resultados, según detalle:

BANCOS				
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco al 01/01/2020
1710188/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$18.274.357,77
1071029/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
1710457/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
1071051/5	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
1710520/6	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
1710668/1	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
37101750	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
112277	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00
443897	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$3.425.026,00
3710000/8	Cta. Cte.	Dolar	BTF	\$11.710.325,86
TOTAL				\$33.409.709,63

El monto en dólares al cierre del ejercicio asciende a u\$s 201.902,17 al tipo de cambio de \$58,00.

Por último, resulta coincidente con los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este estado, por la suma de \$ 33.409.709,63, obrante a fs. 282, del expte. E-122-2021.

Ingresos Presupuestarios: \$ 148.104.528,90.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	16.860.995,66
Contribuciones Figurativas	83.850.205,88
Otros	47.393.327,36
Total	148.104.528,90

Los saldos allí expuestos, resultan coincidentes con los plasmados en el total del estado de "Ejecución Presupuestaria de Recursos", tanto en la columna de lo percibido como de lo devengado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ingresos No Presupuestarios: \$ 0,00.

Egresos Presupuestarios: \$ 105.571.796,84.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	88.048.485,19
Bienes y Servicios	16.178.553,60
Bienes de Uso	1.344.758,05
Total	105.571.796,84

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el estado de "Ejecución de Gastos por Objeto", en la columna de Pagado.

Egresos No Presupuestarios: \$ 8.126.150,38.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	0,00
Otros	8.126.150,38
Total	8.126.150,38

Otros: Se ha verificado la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 8.126.150,38, verificándose la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA K3CAK, obteniendo resultados favorables.

Saldos Finales: \$ 67.802.140,50.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos finales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	67.802.140,50
Inversiones	0,00
Total	67.802.140,50

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de “Situación del Tesoro” del ejercicio 2020, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 67.802.140,50, obteniendo resultados favorables.

Bancos: \$ 67.802.140,50.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el detalle del libro bancos, con la documentación de respaldo remitido mediante Informe Int. N.º 32/2021 Letra: Dpto. Tesorería de fecha 16/04/2021, obrante a fs. 24-25. en respuesta a la Nota Externa N.º 304/21 Letra: TCP - In.Fue.Tur., arrojando el siguiente resultado:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 67.802.140,50, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según “Saldo Libro Banco” y con las “Conciliaciones Bancarias”, arrojando resultados favorables.

8 – Opinión del Auditor.

♦ Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31 de Diciembre de 2020.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2020, **excepto por** la presentación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

del mentado estado que no se presentó de acuerdo a lo establecido en la Resolución Contaduría General N.º 23/17.

♦ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2020, **excepto por** la presentación del mentado estado el cual presenta un error de exposición en el Rubro II – Recursos Propios de Capital.

♦ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Devengado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2020, por una diferencia de \$ 230.062,74 que provienen de los saldos finales del ejercicio 2019 que impactan en el incremento de la Inversión Financiera. Por la exposición del saldo de ingresos por operación de \$ 4.904.836,08 que se encuentran expuestos como una disminución de la inversión financiera, no siendo coincidente con lo expuesto en el estado de Recursos y por ultimo, por una diferencia existente de \$ 14.150,87, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

♦ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Pagado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras al 31/12/2020, por una diferencia de \$ 230.062,74 que provienen de los saldos finales del ejercicio 2019 que impactan en el incremento de la Inversión Financiera. Por la exposición del saldo de ingresos por operación de \$ 4.904.836,08 que se encuentran expuestos como una disminución de la inversión financiera, no siendo coincidente con lo expuesto en el estado de Recursos y por ultimo, por una diferencia existente de \$ 14.150,81, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

◆ **Estado de la Deuda Pública, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública al 31/12/2020.

◆ **Estado de Situación del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

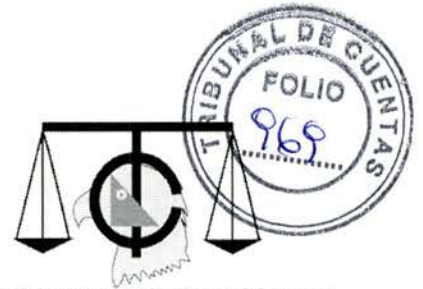
En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro al 31/12/2020.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro al 31/12/2020, por una diferencia existente de \$ 230.682,74, con los saldos iniciales que no son coincidentes con los saldos finales del ejercicio 2019 y como consecuencia de esto, el saldo inicial arroja una diferencia de \$ 14.150,81 en la suma de los Saldos Iniciales más los Ingresos menos los Egresos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

9 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se deberá tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Se deja constancia que año tras año, el Instituto incurre en el apartamiento normativo dispuesto en el art. 89º de la Ley prov. N.º 495, correspondiente a la fecha en la cual se deben presentar la Cuenta de Inversión a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas. Con lo cual se recomienda tener presente que la presentación de la misma es improrrogable y su fecha límite es el 31 de marzo de cada año.
3. Se sugiere para futuros ejercicios que de haber modificaciones en los Estados Contables posteriores a la intervención de la Unidad de Auditoría Interna en la Cuenta de Inversión, se remitan al Auditor Interno a los efectos que se tomen en cuenta tales modificaciones en su informe.
4. Se recomienda, que la carga al sistema de los ítems correspondientes a salarios de los empleados, se realicen con un programa informatizado de sueldos y que los mismos posean un control por oposición, a los efectos de no generar distorsiones de los montos en los recibos de haberes.
5. Las actuaciones que se remitan a control preventivo o posterior con observaciones por parte del auditor interno y que estas no hayan sido subsanadas, no serán intervenidas por el Tribunal de Cuentas hasta tanto hayan sido subsanadas las mismas, conforme lo establecido en el art. 11º de

la Resolución Plenaria N.º 267, se recomienda remitir las actuaciones sin observaciones por parte de la Unidad de Auditoria Interna.

6. Se recomienda tomar los recaudos necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la conformidad de las facturas según lo establece el art. 34º punto 86 del Decreto Prov. N.º 674/11.
7. Se recomienda tomar los recaudos necesarios, a los efectos de que el Comprobante de Compras Mayores, deberá incorporarse según lo establece el inc. e) punto 5 anexo I, Resol. Cont. Gral. N.º 12/13 y art. 32º de la Ley Prov. N.º 495.
8. Cuando se realicen otorgamientos de subsidios y/o esponsoreos y se deban realizar rendiciones por dicho otorgamiento, se sugiere especificar dichas rendiciones en las resoluciones que dan el otorgamiento, conforme establece el art. 3º de la Resolución Plenaria N.º 34/16, reiterado por su similar N.º 305/17.

Ushuaia, 07 de Mayo de 2021.

C.P. Fernando TALOPOLI
Auditor General de Ingresos
Unidad de Auditoria Interna